

Alfredo Alvar Ezquerro

Instituto de Historia

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid

ORCID: 0000-0001-8658-5203

alfredoalvar@yahoo.es

La Monarquía de España durante los Austrias

The Monarchy of Spain during the Habsburgs

Resumen: En este artículo se expone el funcionamiento del Imperio español en los siglos XVI y XVII, centurias de su máximo apogeo. Un Imperio que supo resolver unos problemas de gestión debido a las enormes distancias entre Madrid y sus vastos dominios, sencillamente por medio de la delegación de las atribuciones del rey a sus oficiales. Y de una lealtad de estos oficiales reales para con sus superiores y la de todos a una para con su rey. La Monarquía de España, o Monarquía Católica de España, pues la religión jugó un papel fundamental, fue un agregado de territorios siempre dinámico. No había una unidad institucional salvo la del rey que era la cabeza rectora de todo ese vasto territorio. En este trabajo se analiza el paso de la dinastía Trastámara a la de los Habsburgo y como se tuvo que dar respuesta a las nuevas necesidades surgidas por parte de la Monarquía en cuanto a la ampliación de sus posesiones en Europa y en América. Para ello se hace un recorrido al funcionamiento institucional de este extenso Imperio.

Palabras clave: Imperio español, los Austrias, Monarquía española, régimen polisindial, globalización.

Abstract: This article exposes the functioning of the Spanish Empire in the 16th and 17th centuries, centuries of its peak. An Empire that knew how to solve management problems due to the enormous distances between Madrid and its vast domains simply by delegating the king's powers to his officials. And of loyalty of these royal officers towards their superiors and that of all to one towards their king. Since religion played a fundamental role, the Monarchy of Spain, or the Catholic Monarchy of Spain, was always a dynamic aggregate of territories. There was no institutional unit except that of the king, the governing head of all that vast territory. This paper analyses the transition from the Trastámara dynasty to that of the Habsburgs and how they had to respond to the new needs that arose from the Monarchy regarding the expansion of its possessions in Europe and America. For this, a tour of the institutional functioning of this extensive Empire is made.

Keywords: Spanish Empire, the Habsburgs, Spanish Monarchy, polysynodial regime, globalisation.

Hasta las independencias americanas, el Imperio español fue el territorio más extenso, vasto y poblado nunca hasta entonces conocido. Sólo fue superado en la segunda mitad del siglo XIX por los británicos y en la era victoriana. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, en los momentos de mayor expansión territorial, un inmenso espacio político se comunicaba por escrito sobre papel¹.

Imaginemos que en el Alcázar de Madrid, un rey firmaba una orden, que al galope llegaría a Sevilla antes de que zarpara la flota de primavera o la de verano camino de Nueva España (Méjico) o Tierra Firme (Venezuela) y desde allí, nuevamente, a lomos de caballo esa orden, o ese mazo de órdenes llegarían a la ciudad de Méjico o a la de los Ángeles (Lima), o a donde fuera. El periplo habría durado tres, cuatro, cinco meses. Acaso cuando el virrey fuera a abrir la comunicación, acabara de haber muerto y por ende, acaso esos mismos correos hubieran de volver a andar lo desandado para decir en Madrid, «el virrey es muerto», y tuvieran que volver a llevar, unos meses después, la buena nueva de que se había nombrado a otro virrey que estaba a punto de llegar.

Afortunadamente, la misma nota tardaba en llegar a Bruselas sólo unos días. Lo mismo que a Caller (Cagliari), Palermo, Sicilia, Milán, Besanzón o las plazas fuertes, o los «presidios» del Norte de África. Y todo ello sin contar que, por el camino, una tormenta diera con las cargas de la galera en el fondo del mar, unos bandidos asaltaran al correo, una mala mujer en una taberna en la campiña francesa emborrachara al «cartero» que no tendría fuerza para llamar dos veces, o se le rompiera la pata al caballo, o que en la vía de la posta no estuvieran listas las cabalgaduras para salir al galope hacia la siguiente posta.

Sí, ese es uno de los mayores problemas de la gestión del Imperio español: las distancias y las comunicaciones. ¿Cómo resolverlo? Sencillamente por la vía de la delegación de las atribuciones, del rey hacia sus oficiales inferiores. Y, al mismo tiempo, en sentido inverso, por medio de la lealtad de los oficiales reales para con sus superiores, y todos a una en comunidad de lealtades para con su rey.

Aquel Imperio español no era en sentido estricto, en sentido institucional, un Imperio. Imperio solo había uno: el Sacro Imperio Romano Germánico, cuyos emperadores, tras un largo proceso electivo, llegaban a esa dignidad que se debía culminar con la unción papal. Por cierto, que era tan difícil cruzar los Alpes, que no se ungían en Roma. El último emperador que fue ungido fue Carlos V en Bolonia en 1530². Maximiliano I, su abuelo, no bajó a la Ciudad Eterna.

En cualquier caso, podríamos hacer una sucesión político-institucional de la práctica del Imperio en lo que afecta a España, de la siguiente manera: de la Monarquía de los Reyes Católicos, al Sacro Imperio con Carlos V, al Imperio español con Felipe II, al Imperio ibérico con Felipe II, Felipe III y parte de Felipe IV,

¹ A. Alvar Ezquerra, *Austrias. Imperio, poder y sociedad. Cómo España se convirtió en la gran potencia global*, Madrid 2023.

² Véase más en: *idem*, *Carlos V. Carolus (in)victissimus*, Madrid 2016.

el Imperio español reducido de Felipe IV y Carlos II y el Imperio hispano americano después de Utrecht y con los Borbones. Lo común a todos ellos es que fue regido por la Monarquía de España, o como diría Tommaso Campanella, «la Monarquía Católica de España»³. Esa Monarquía que fue ocupada por dos dinastías, la de Habsburgo y la de Borbón. Y que fue una «Monarquía compuesta», o «Monarquía agregada», o «Monarquía múltiple», o «Monarquía fragmentada», que hay gustos para todo.

Lo que todas esas denominaciones tienen en común es que la Monarquía de España fue un agregado de territorios siempre dinámico. Esto es, que la empresa de que tratamos, nunca estuvo quieta, sino que en legítima defensa y movida por justas causas, fue expandiéndose a lo largo del siglo XVI por Europa y a lo largo de toda la Edad Moderna por América. Pero lo que quieren decir todas las denominaciones anteriores es también, que no había una unidad institucional (salvo en la cabeza rectora, el rey), legislativa, lingüística, monetaria, esto es, que no había un pasado normativo ni un presente igual para todos. Era una Monarquía fragmentada, agregada, compuesta que duró todo lo que duró –con plenitud durante los siglos XVI y parte del XVII– y siempre con la magnitud de América, gracias a un principio básico: la lealtad para con el rey y para con la religión. Entendamos en aquel contexto la religión como una suerte de principio constitucional común, que diríamos hoy. Y además de todo, era un *imperio funcional*.

Todo aquel caleidoscopio de territorios, usos, costumbres, fueros, leyes, monedas, idiomas, ordenamientos públicos y privados, climas, colores, paladares o vestidos tenía una única institución que le hacía sentirse en comunión: todos compartían el mismo monarca. Pero el soberano era diferente en cada uno de los territorios, de tal suerte y manera que Felipe II lo era sólo en Castilla y sus posesiones porque en Aragón era Felipe I. De hecho, Felipe I, alias «el Hermoso», nunca fue rey de España, que lo fue únicamente de Castilla porque en Aragón reinaba Fernando II de Aragón, que era Fernando V de Castilla, o Fernando III de Nápoles.

Como he dicho antes, esa Monarquía fue creciendo: el matrimonio de Isabel y Fernando y los pactos de Segovia de la Navidad de 1474-1475 diseñaron en qué iba a consistir su reinado⁴. La hábil estrategia de Fernando de casar a los príncipes o a las infantas con reyes o príncipes de Portugal o del Sacro Imperio, dio los resultados por todos conocidos: la entronización de la Casa de Austria tras un azaroso periodo de incertidumbres hereditarias. En 1503 incorporó

³ T. Campanella, *La Monarquía Hispánica*, traducción del latín, prólogo y notas críticas de P. Mariño, Madrid 1982, *passim*. Original: *Th. Campanellae De monarchia hispanica discursus* (1601).

⁴ Existe abundante bibliografía al respecto, como recomendaciones véanse: A. Alvar Ezquerra, *Isabel I de Castilla. La Católica*, Madrid 2019; *idem*, *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid 2004; L. Suárez Fernández, *Fernando. El Católico*, Barcelona 2010.

Nápoles a la Corona de Aragón, con soldados y dineros fundamentalmente castellanos (porque Fernando sí creía en España más que muchos de sus contemporáneos) y en 1512, Navarra.

La llegada de la Casa de Austria a España es, como se sabe, netamente casual. Todo empezó cuando el matrimonio doble de 1496 entre los hijos de los Reyes Católicos y los hijos del emperador Maximiliano I. El matrimonio era importante porque implicaba la doble vinculación de la casa de Trastámara reinante en Castilla y Aragón con la de Habsburgo. Pero las consecuencias que tendría aquella alianza, nadie las podía imaginar. En principio, a España iría Margarita, la hija de Maximiliano que se casaría con el príncipe heredero, Juan; con el heredero de la Casa de Austria, Felipe de Habsburgo, maridaría Juana. El caso es que a los pocos meses de matrimoniarse, murió el príncipe Juan. Tras esta trágica desaparición, la primera aspirante a la sucesión al trono castellano sería Isabel, la primogénita de los Reyes Católicos, casada con el rey de Portugal. Pero esta infanta de Castilla y Aragón murió en el parto de un varón, Miguel, en 1498, convirtiéndose este pequeño infante en el primer heredero de las coronas castellana, portuguesa y aragonesa. Felipe de Austria y Juana de Castilla aún no heredaban nada. Sin embargo, ese niño falleció en 1500 y Juana pasó a ser, por esa serie de circunstancias patéticas, la heredera de Castilla y Aragón⁵.

Se cuenta que, desde 1500, aproximadamente, tras las muertes de Juan, Isabel y Miguel «E desde estos tiempos vivió sin placer la dicha reina doña Isabel, muy necesaria en Castilla, e se acortó su vida e salut»⁶. El miedo a quedar sin sucesión era un mal que afectaba a todas las casas reinantes en Europa. En 1543 Carlos V se lo expresaba a Felipe, príncipe heredero en unas famosas *Instrucciones* de Palamós de mayo de 1543, gran texto didáctico-político escrito por el padre-emperador, al hijo-príncipe heredero⁷. La reina Isabel murió en noviembre de 1504. Por aquel entonces, ya era claro que su hija no regía correctamente sus destinos mentales. En su testamento la soberana nombró por heredera a su hija Juana, como es lógico, pero con ciertas consideraciones como que lo hace «conformándome», no «aceptando»:

Otrosí, conformándome con lo que devo e soy obligada de derecho, ordeno e establezco e ynstituto por mi universal heredera de todos mis regnos e tierras e señoríos e de todos mis bienes rayzes después de mis días a la ilustríssima prinçesa doña Juana, archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña, mí muy cara e muy amada hija.

⁵ Tampoco estuvo ajena a los azares del destino la corona de Aragón, que conservó el rey Fernando el Católico mientras vivió, pues intentó una sucesión fallida con su matrimonio con Germana de Foix.

⁶ A. Bernáldez, «Crónica de los Reyes Católicos», en: *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. C. Rosell, vol. 70, Madrid 1953, p. 380.

⁷ Véanse ambas cartas en: *Corpus Documental de Carlos V*, ed. M. Fernández Álvarez, vol. 2, Salamanca 1975, pp. 90-103 y 104-118.

Y, al mismo tiempo, advertía que:

orden y mando que cada vez que la dicha princesa, mi hija, no esté en mis reinos (...) o estando no quisiera o no pudiera ocuparse del gobierno de los reinos (...) en dichos casos el rey, mi señor, administre, rija y gobierne los mis mencionados reinos y, que tenga la administración y gobierno por la dicha Princesa, hasta que el infante Carlos, mi nieto, hijo primogénito y heredero de los dichos príncipe y princesa, haya cumplido veinte años. Y suplico al rey, mi señor, quiera aceptar el encargo de gobernar y regir mis reinos y señoríos como yo espero que lo hará⁸.

Esto es: puede ser que la heredera no estuviera en Castilla, o que si estuviera no quisiera o no pudiera entender en la gobernación, por lo que en su lugar gobernaría el padre Fernando –rey de Aragón–, y no el esposo, Felipe I «el Hermoso», porque en Castilla las reinas eran reinas propietarias –si ese era el caso– sin discusión: Isabel I, Juana I. Si a esta se le separó del ejercicio del poder no fue porque fuera mujer, sino porque no regía bien, tal y como ya pudo verlo su madre. Felipe I murió a finales de 1506, a los seis meses de empezar a gobernar. A su muerte, la situación que quedó fue así: la reina Juana estaba a los ojos de todos algo distanciada de la realidad; pero era la reina titular y legítima. Su padre, Fernando, había salido de España hacia Nápoles, su última conquista. La aristocracia de Castilla estaba dividida entre unos que veían con felicidad la debilidad de la Monarquía y otros que observaban con preocupación la inestabilidad política. Y, en fin, el heredero de Juana y Felipe, Carlos, en Flandes y con seis años de edad. Fernando era rey en Aragón y regente de Castilla, porque la reina Juana I recién viuda, no estaba para gobernar⁹. El rey católico murió en 1516. Tan pronto como recibió la noticia, Maximiliano I proclamó en Bruselas a su nieto Carlos rey de España, pasando por encima de los derechos de su madre Juana. El caos institucional fue inmenso. Quedó resuelto según los parlamentos fueron aceptando en España a Carlos como rey por la incapacidad manifiesta de su madre. Pero todo aquello ocurrió con grandes oposiciones que se incrementaron por el desprecio a los españoles, en los inicios de su gobierno, y porque se marchó nada más llegar pues fue elegido emperador¹⁰. En este momento, la Historia de España daba un giro inimaginable una generación atrás.

Con Carlos I, luego Carlos V, los horizontes vitales de aquellos que habían sufrido lo indescriptible en tiempos de Enrique IV o hasta la consolidación de la Monarquía hacia 1480, se abrieron fastuosamente, indescriptiblemente. Él, Carlos, aportaba a las Coronas de Castilla y Aragón, todas las imperiales: Flandes, Franco Condado, los territorios germano hablantes del Imperio,

⁸ Véase más en: L. Suárez Fernández, «Análisis del testamento de Isabel la Católica», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 13, 1992, pp. 81-90.

⁹ Véase más sobre esta soberana en: M. Fernández Álvarez, *Doña Juana, Reina de Castilla*, Madrid 2006.

¹⁰ A. Alvar Ezquerro, *Carlos V. Carolus (in)victissimus*.

Hungría, Bohemia, etc. Él, Carlos, gobernaba en pie de igualdad decenas de territorios diversos. A su abuelo lo representó Alberto Durero sujetando una granada, o de la fertilidad, o de la variedad de territorios (representados por los granos) que contiene la granada (la cáscara representa al Imperio).

Y sí, el nuevo emperador aportaba la germanofonía a los espacios geográficos de un natural cualquiera de Tordesillas, a otro natural de Villach, en Austria; a ese mismo emperador le decían que al otro lado de la Mar Océana, los castellanos –los castellanos– estaban ampliando el mundo hasta entonces conocido: Vasco Núñez de Balboa en 1513 había descubierto el mar del Sur; Juan Sebastián Elcano había demostrado ser la tierra redonda en 1522; Hernán Cortés y Francisco Pizarro estaban uniendo a su corona otros imperios de complejidad inmensa, de enorme admiración, infinitos, los Imperios azteca, maya e inca¹¹. Como decía el gran Bernal Díaz del Castillo, todo aquello no eran cosas de ensoñación, ni de libros de caballerías, sino cosas nunca vistas, ni aun contadas, ni soñadas¹². Y de California, conviene que se sepa, se decía:

Es conocido que a mano derecha de las Indias hay una isla llamada California, muy cerca a esa parte del paraíso terrenal, que está habitada por mujeres negras, sin un solo hombre entre ellas, que viven al estilo de las Amazonas. Tenían el cuerpo robusto, con corazones fuertes y apasionados y grandes virtudes. La isla misma es una de las más salvajes del mundo por sus escarpadas y llamativas rocas. Sus armas están todas hechas de oro. La isla está repleta de oro y piedras preciosas por todas partes, hasta el punto que no hay otros metales¹³.

En 1580 tuvo lugar la anexión de Portugal, culminada con la jura en las Cortes de Tomar de 1581 de Felipe I de Austria como rey de Portugal¹⁴. Semejante crisol de territorios, de fuerzas, de lealtades, resultaba insoportable para los enemigos del rey católico. Más aún desde 1580. La unión de fuerzas por acabar con el poderío español fue un hecho. Hay una serie de fechas clave que pueden salpicar esta exposición: al final del reinado de Felipe II, guerras con Francia e Inglaterra y sus respectivas paces de 1598 y 1604 (Vervins y Londres), tregua con los rebeldes holandeses de 1609... y unos años a la expectativa, con conflictos menores pero graves, salpicando desde Venecia hacia el Milanesado, porque como escribió el embajador español Pedro Vélez de Guevara y Tassis, VI conde de Oñate, «toda Europa se prepara para la guerra». Y esta estalló, en 1618, tras la defenestración de Praga¹⁵.

¹¹ Véase, por ejemplo: G. Céspedes del Castillo, *América Hispánica (1492-1898)*, Madrid 2009.

¹² Más detalles en: B. Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. G. García, 2 vols., México 1904.

¹³ G. Rodríguez de Montalvo, *Las Sergas de Esplandián*, Sevilla 1510, cap. 157.

¹⁴ La bibliografía sobre estos asuntos es inmensa. Una excelente síntesis del reinado y la vida de Felipe II es la obra de E. Martínez Ruiz, *Felipe II. El hombre. El rey. El mito*, Madrid 2020.

¹⁵ A. Alvar Ezquerra, «Toda Europa se prepara para la guerra». Escrituras en primera persona: Lerma, Felipe III y los epistolarios de los informantes de los Alpes», en: *De las Navas*

La Guerra de los Treinta Años acabó en 1648 con la firma de las paces de Westfalia en las ciudades de Münster y Osnabrück. Esta conflagración tuvo guerras satélites, como la apertura de hostilidades de nuevo contra los holandeses en 1621 o la guerra total declarada por Francia en 1635 tras el aniquilamiento por los tercios y el cardenal infante Fernando de Austria de los ejércitos luteranos promovidos por Suecia y Sajonia en la épica batalla de Nördlingen de septiembre del año anterior, o cómo nos vamos a olvidar del saqueo sueco a Polonia.

En 1635, en pleno reinado de Felipe IV, a la Monarquía de España no había poder que le hiciera sombra¹⁶. Pero aquella era, como escribió un arbitrista de la época, parangonando el libro de Daniel (2:31-49), «un monstruo con la cabeza de oro, los pechos de plata... y los pies de barro». La declaración de guerra de 1635 –de los Borbones franceses contra los Austrias españoles– fue un revés en todos los sentidos. Y aprovechando la inestabilidad política, los catalanes se sublevaron en junio de 1640 en el Corpus de Sangre y en diciembre los Braganza de Portugal iniciaron la sublevación contra la Casa de Austria.

1640 es un año trágico de la Historia de España, como 1492 fue un año glorioso. Poco después hubo levantamientos contra la Monarquía, o sólo contra el gobierno de la misma en Andalucía en 1641 contra el IX duque de Medina Sidonia, Gaspar Pérez de Guzmán; en Aragón, en 1648, con el V duque de Híjar, Jaime Francisco Víctor Sarmiento de Silva Fernández de Híjar; en Nápoles con un pescador Massianello y en Sicilia otros motines de subsistencias (1647-1648). Ahora ya sí, el monstruo se desmoronó: en Westfalia se hubo de reconocer la independencia de Holanda y la entrega del Rosellón y la Cerdeña (Colliure, Perpiñán, Salses) a Francia. El castillo de naipes iría derruyéndose en los años siguientes, en guerras menores, en paces de todo tipo. Cataluña volvió al seno de la Monarquía de España en 1659 y Portugal se independizó definitivamente en 1665. Si la España de Felipe IV hubiera sido más fuerte, habría echado los restos no en recuperar el territorio desleal y rebelde de la esquina del mar secundario que era Cataluña, sino el otro, más abierto a los grandes mares que eran Portugal y su Imperio.

Últimamente se pone énfasis en mostrar que la España de Carlos II, lejos de ser una superviviente, era una España en reconstrucción en todos los órdenes, en lo político, en lo cultural, en lo económico, etc.¹⁷. El declive vino a confirmarse en la paz de Utrecht de 1713-1714. Allí, los ingleses conquistaron tierra española: Gibraltar y Menorca. Se entregaron el «Flandes Obediente» (Países Bajos españoles), Nápoles, Cerdeña y Milán al Imperio; a Saboya, Sicilia y una parte del Milanésado. Entonces sí, la Monarquía de España era, en efecto, la Monarquía de

de Tolosa a la Constitución de Cádiz. El Ejército y la guerra en la construcción del Estado, eds. L. Martínez Peñas y M. Fernández Rodríguez, Valladolid 2012, pp. 171-186.

¹⁶ Sobre este soberano véase: A. Alvar Ezquerro, *Felipe IV, el Grande*, Madrid 2018.

¹⁷ La bibliografía sobre la recuperación a partir de 1680 tiene nombres propios como los de Henry Kamen y Carmen Sanz.

España más América, durante un siglo. Tener en la cabeza que en el siglo XVIII los políticos españoles, o los súbditos, no tenían más cuajo que el de unos mentecatos, es tan disparatado como injusto para con nuestra propia Historia. La gran hecatombe fueron, desde luego ya sí, la invasión francesa y el regreso del abyecto Fernando VII, aquel príncipe de Asturias que conspiró contra su padre¹⁸.

Aquellos hombres y mujeres de la Alta Edad Moderna tenían sentimientos de pertenencia a un algo difícil de definir que les era común por los sentimientos de pertenencia a un grupo, por la herencia cultural recibida, por la adscripción de una naturaleza –del lugar donde se nacía– a una religión. Así que era evidente a sus ojos que cuna y religión iban intrínsecamente unidas. Se era católico al ser nacido en España; por haber nacido en España, se era católico. Los practicantes de otras religiones debían convertirse porque la libertad de la práctica religiosa era merced concedida por el rey y no eran tiempos desde 1492 de multiplicidades religiosas. Los musulmanes que quedaron en Granada tuvieron que bautizarse todos en 1503.

Es habitual que el hombre de los siglos XIX, XX y XXI haya sentido la tentación de negar la existencia de «España» porque la Monarquía en la Edad Moderna no funcionaba como el Estado nacional nacido después de las agitaciones, revoluciones y transformaciones del siglo XIX. Es decir, sin darse cuenta, se ha negado la existencia de un «Estado» a todo aquello que no fuera un «Estado-democrático-de origen liberal» o sus derivados. Mas el Estado, como organización jurídica de una sociedad, parece que en aquellos tiempos era una Monarquía de origen divino, patrimonial de los reyes, en quienes descansaba la soberanía y compuesta por otras jurisdicciones administrativas y penales, que eran de señorío laico, señorío eclesiástico y de órdenes militares.

El rey lo era de Castilla, Aragón y Navarra y de todas las posesiones sujetas a esas coronas. El rey firmaba, cuanto más importante era el documento, haciendo alusión a todos sus territorios. Pero el rey era el rey de España. Porque se tenía noción que España existía, como que hay caballos blancos. Y definir qué es un caballo blanco es un absurdo que lo hace difícil de definir. Jean de Vandenesse escribió un *Diario de los viajes de Carlos V*. El primero fue en 1517, «para hacer su viaje a España»; «llegaron y tomaron puerto en España en Villaviciosa»; anduvo por Valladolid en noviembre de 1517 «acompañado (...) de varios duques, marqueses, príncipes, condes y señores y gentileshombres tanto de sus reinos de España...»; para negociar paces en Montpellier con el rey de Francia, fueron enviados «señores y prelados, tanto de España como de los Países Bajos»; durante la defensa de Logroño-Pamplona, se distinguieron los «señores de España»¹⁹.

¹⁸ Sobre el reinado de este monarca véase: E. La Parra López, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Madrid 2018.

¹⁹ J. de Vandenesse, *Itinéraire de Charles-Quint de 1506 à 1531 ; Journal des Voyages de Charles-Quint, de 1514 à 1551*, vol. 2, en: *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas*, ed. L. Prosper Gachard, Bruselas 1874, *passim*, traducción propia.

En 1558 Segismundo II Jagellón, rey de Polonia, escribía a «don Felipe II rey católico de las Españas y de Nápoles, etc.»²⁰ y así sucesivamente. Cuando en 1665 Antonio Brunel viaja por España procedente de Francia, habla de que «no hay príncipe que viva como el rey de España», no como el rey de Castilla, Aragón y demás²¹. Y cuando no se habla del rey de España, se habla de Su Majestad.

En conclusión: ellos tenían un cierto problema de definición de base sobre a qué referirse cuando se hablaba de «España». Lo más común era aceptar el principio geográfico y romano de España equivalente a Hispania. Durante la Edad Media se tenía claro en convocatorias y en concilios u otros sínodos de la Cristiandad de que la «provincia» de España era la península Ibérica. Pero Portugal no siempre formaba parte de aquel entramado, aunque a veces sí, sin duda. Y la voz cantante, la de la unificación, la del peso social y político, la llevaba Castilla. Pero Castilla por sí sola no era España. De los territorios de Aragón clamaban voces queriendo entroncarse con «España» de la que formaban parte y no querían su exclusión. Era un clamor historiográfico común.

Por otro lado, si se miraba al pasado, la constitución social de lo español podía excluir a los musulmanes, al tenerlos por invasores. Pero invasores de casi ochocientos años era mucho tiempo. Además, seguía habiendo musulmanes –o falsos musulmanes– en España. En Castilla quedaban los deportados de la segunda de las sublevaciones de Granada. En la Corona de Aragón, estaban los oriundos. Y había, además, descendientes de los convertidos del judaísmo. Verdaderamente, pocos elementos de homogeneidad. No la había racial plenamente, salvo que se excluyera al otro. No la había legislativa. Unían la dinastía y la religión. Poco más. Ahora bien, ¿era necesaria la unidad si esta la entendemos como homogeneidad? Ellos bien sabían que no podía haber unidad con diversidad.

Ninguna fuerza era centrípeta (a excepción de las que actuaron en 1640). Por ello se puede decir que era un *imperio funcional*. Lo era porque cada territorio desempeñaba una función en beneficio propio y en beneficio de los demás. La plata americana financiaba los ejércitos y otros gastos. Esas unidades, a las que se entrenaba en Nápoles defendían a todos de ataques exteriores. Desde Nápoles-Sicilia, con dos retropaíses Cerdeña y las Baleares, se estableció una frontera militar contra el otro Imperio, el otomano. Ese límite se quiso prolongar hasta el norte de África (Túnez, 1535) con los resultados inciertos conocidos. A su vez, Nápoles y Sicilia eran buenos proveedores de trigo, cuando se necesitaba. Y de cultura. Más al norte, Génova era la ciudad de los banqueros por excelencia y ellos gestionaban el mundo financiero imperial. Milán, en el

²⁰ *Cartas latinas en la época de los Jagellones. Años 1519-1572*, coords. J. Kieniewicz, A. Alvar Ezquerro, C. González Caizán, M. Urjasz-Raczko y M. Conde Pazos; trads. H. Silvestre Landrobe y A. C. González, Madrid 2020, carta núm. 32, p. 182.

²¹ La referencia es del viajero Brunel, recogido en: J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, vol. 2, Madrid 1959, p. 412.

centro de Europa abría las puertas de Italia al interior del continente, pero ahogaba a Francia también. Desde el Milanesado se estaba a tiro de piedra de Austria, Suiza, y se incomodaba la retaguardia de Venecia. Más al norte, Flandes, junto al Gran Ducado de Milán, o a Castilla, uno de los ejes urbanos más poblados y dinámicos de Europa. Estar allí era estar en el Atlántico Norte. Estar en Flandes era dar salida al intercambio de productos de primera necesidad, manufacturas, cultura, materias primas de las ciudades de Castilla, e incluso de los campos de Andalucía hasta incluso Polonia y vuelta; estar en Flandes era tener un punto estratégico junto a Alemania, junto a la naciente Inglaterra; era yugular a Francia y más valía tenerla entretenida por allí, que no en el Pirineo: no se ha de olvidar que los ataques entre las dos grandes monarquías, o los ataques a París se hicieron desde Flandes. En cualquier caso, para ser, había que estar en aquellas tierras²².

Finalmente, Castilla, la corona mayor y más granada, era la que daba vida a todo. De ella dependían las Indias; en ella residía el rey y sus consejos territoriales y temáticos; Castilla era el alma de aquel inmenso cuerpo disforme pero rectamente coordinado. La incorporación de Portugal significó un cambio inmenso: el Imperio dejaba de ser eminentemente mediterráneo y con Portugal, Flandes y América, se hacía atlántico. Portugal fue la gran apertura. Pero ya con el Reino lusitano todos los monarcas dubitativos de Europa optaron por coaligarse contra Felipe II: había que frenarle de alguna manera. El Mediterráneo desde 1580 quedó como un espacio recóndito, segundo en el gran concierto mundial. Gran concierto que, por lo demás, se regía desde Madrid. Ahora bien, eso no quiere decir que hubiera que olvidarse del Mediterráneo, en absoluto: era la retaguardia del *imperio funcional* y si se fallaba en Italia todo se podría desmoronar.

Para que ese inmenso Imperio de agua, velas y herraduras funcionara, había que ser hábil en el pactar. Aquellos sí que fueron tiempos de los políticos, de los hombres de Estado. Por encima de todo, la religión y el rey. A cambio de la paz, a las oligarquías se les brindaba mantenimiento de su estatus y protección. ¿Se imaginan qué podía preferir en 1590 una familia rectora de Nápoles, ser napolitanos sin más, o pertenecer al Imperio, con la posibilidad de moverse, establecerse en el Consejo de Italia en Madrid o llegar ante el papa en una misión diplomática, o ser escribanos de las armadas de galeras, o dar clase de Artes en Alcalá, o tantas y tantas cosas que se ofrecían por ser partes de aquel cuerpo?

Y los pactos con las oligarquías territoriales se mantuvieron firmes. Una de las bases del pacto era la recta administración de la Justicia, que como es de sobra sabido no se limitaba tan solo al dictado de las sentencias, por ejemplo, sino que iba más allá pues la emanaba directamente del rey, que otorgaba gracias y mercedes. Carlos V asumió plenamente su papel. En las instrucciones a los virreyes, se reiteraba el no hacer novedad, el tratar con gracias y mercedes a las

²² Véase: A. Alvar Ezquerra, *Austrias. Imperio, poder y sociedad*.

familias significadas. Al príncipe Felipe le había dicho Carlos V que «las leyes y ordenanzas hechas sean muy bien guardadas y cumplidas y que no innoven, ni permitáis ser innovado». Los problemas saltaban cuando los pactos no se conseguían, o se rompían los preestablecidos. De nuevo es Carlos V el que habla: «Más presto podrías errar en la gobernación de Aragón que en la de Castilla, así por ser los fueros y constituciones tales, como porque sus pasiones no son menores que las de otros y ósanlas más mostrar»²³.

Era el año de 1624. El día de Navidad. Felipe IV había subido al trono hacía tres años. En esas fiestas tenía diecinueve. Su privado era Gaspar de Guzmán y Pimentel, el conde-duque de Olivares, que ya había cumplido los treinta y siete. El valido entregó al rey un memorial extenso e importante. Entre otras cosas contiene este significativo párrafo: «Tenga Vuestra Majestad por el negocio más importante de su Monarquía el hacerse rey de España; quiero decir, señor, que no se contente Vuestra Majestad con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona... que si Vuestra Majestad lo alcanza será el príncipe más poderoso del mundo»²⁴. Además, le habló de una «Unión de Armas», una suerte de Ejército imperial movilizado permanentemente de 140 000 soldados. Eran los tiempos de la Guerra de los Treinta Años y de la Defenestración de Praga. Sin embargo, últimamente se ha puesto en duda que esa propuesta fuera del conde-duque y se ha planteado que se trate de una falsificación hecha por los catalanes durante la Guerra de Sucesión para demostrar las ansias de la Casa de Austria y sus ministros por abolir los fueros de Cataluña²⁵, lo cual nunca se hizo hasta 1714.

El otro elemento crucial es el de la circulación de las élites. Supongamos que por élite vamos a entender a aquellos que han de formar a los productores de bienes de servicio y a sus recursos humanos. Entonces, un aristócrata, que tenía asumido su linaje (nada hay más chocante de que nos llamemos todos Paco, Luis, Juan, Pepiño en constatación de que el apellido no nos es nada) se había formado en las primeras letras y armas o bien en alguna escuela palatina, o bien con instructores en casa. Mas luego, si era primogénito y le tocaba heredar título, continuaba de muchacho lo más cerca del rey que se pudiera y una vez alcanzada cierta edad, o ya había ido a la guerra, o le había caído un cargo de responsabilidad (que bastante tenía ya con el mantenimiento

²³ Ambas citas en: *Corpus Documental de Carlos V*, vol. 2, pp. 90-103. La preocupación está presente en todos los escritos educativos del rey Carlos a su hijo Felipe. Sobre la educación, política y no política de Carlos V a Felipe [II], véase: A. Alvar Ezquerra, *Espejos de príncipes y avisos a princesas. La educación palaciega de la Casa de Austria*, Santander 2021.

²⁴ Memorial secreto del conde-duque de Olivares a Felipe IV fechado el 25 de diciembre de 1624 y presentado al rey en los primeros días de enero de 1625. Véase una reproducción completa en: *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, eds. J. H. Elliot, J. F. de la Peña y F. Negredo, vol. 1, Madrid 1978, pp. 49-100.

²⁵ Sobre este asunto, desarrollado por Rivero, hice una síntesis en mi *Felipe IV, el Grande*, pp. 335 y ss.

de su estado señorial). Luego, podía ser que le tocara ir escalando puestos en los consejos de la Monarquía, en el Real de Castilla, luego en Guerra, si era el caso en Indias e incluso se le podía llamar a alguna junta extraordinaria. Pero, igualmente, le podía pasar que se le mandara unos años a Nápoles de virrey y un tiempo a la Gobernación de Flandes, cuando no iba a cumplir su periplo vital en América.

Otro ejemplo, con nombre y apellidos: Juan de Ovando. Hijo de clérigo. Llegó a canónigo de Sevilla. Desde allí, por pertenecer a un grupo de poder, se le mandó a una inspección de la Universidad de Alcalá, en donde removió los estatutos del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros. Luego, a otra inspección al Consejo de Indias, de donde promovió unas nuevas leyes para América, de capital importancia. Acabó sus días siendo presidente del Consejo de Indias y del de Hacienda²⁶.

Supongamos que un muchacho estudiara leyes civiles o canónicas en Salamanca, Alcalá o Valladolid. Su vida deambularía por tenencias de corregimiento, corregimientos, tal vez fiscal de un tribunal mayor, por qué no oidor en la Chancillería de Granada, luego presidente de algún buen tribunal de los que hubiera conocido en juventud, por ejemplo presidente de la Chancillería de Valladolid y de allí candidato por enésima vez a ser miembro de un consejo, hasta lograr una plaza en el de Castilla. Si hubiera estudiado derecho canónico, habría ido saltando de tribunales episcopales, a inquisitoriales, hasta llegar, por qué no, a canónigo, deán, e incluso inquisidor general, tras haber vivido en Santiago, Sigüenza, Quito, Coria y llegar a Madrid, o alabando la aldea y menospreciando la Corte, concluyendo sus días en Oviedo. Y si hubiera sido hijo segundo o tercero de familia aristocrática y hubiera sobrevivido a alguna de aquellas campañas de cuentos de caballerías que se montaban, creo que más que para conquistar territorios en serio, para hacer limpias demográficas de entre las familias nobles (las hijas al convento y los hijos al honorable degüello), si hubiera sobrevivido, digo, acaso podría haber acabado en el Consejo de Órdenes Militares, con sus estudios de derecho y su carrera de armas y letras.

¿Y qué creemos que hacía un jesuita? El padre Juan de Mariana, por ejemplo, hijo de clérigo también, nacido en Talavera de la Reina, estudió en Alcalá, ingresó en la Compañía de Jesús, se le llevó a París, Mesina, Roma y volvió a Toledo de donde, por cierto no volvió a salir desde 1574 a 1624 en que murió. ¿Y Benito Arias Montano, el primer bibliotecario de El Escorial?: formado en Alcalá, estuvo en el Concilio de Trento, volvió a Castilla, se le mandó a Flandes para supervisar la edición de la Biblia Regia, volvió a España y se fue a la Peña

²⁶ A. Alvar Ezquerra y F. J. Bouza Álvarez, «Apuntes biográficos y análisis de la biblioteca de un gran estadista hispano del siglo XVI: el presidente Juan de Ovando», *Revista de Indias*, núm. 173, 1984, pp. 81-139; S. Poole, *Juan de Ovando. Governing the Spanish Empire in the reign of Philip II*, Oklahoma 2004.

de Aracena de retiro²⁷. Y esto ocurría y esto pasaba no ya en excepciones, sino en miles de individuos. Pensemos en la trayectoria vital de los soldados, o de los hijos del médico aquel poco agraciado con la vida, que fue el padre de Miguel de Cervantes.

¿Hubo frustraciones? Sin duda, a miles también y caídas. Pero curiosamente el peso de aquel Imperio multinacional lo llevaron castellanos que eran los que más se movían. Se nos argumentará que a los demás se les excluyó por no ser naturales de Castilla. Se podrá responder con cierta sorna: ese es el resultado de vivir obsesionados con la defensa de unos fueros en tiempos de globalización. El conde-duque de Olivares lo quiso corregir: castellanizar, sí, pero dando a cambio movilidad a todos. Creo que es el proyecto más ilusionante en la Europa del XVII. En los medios que propuso, fue muy burdo y la consecución, una tragedia: 1640. Años más tarde, cuando la Monarquía de España se había recompuesto, a Felipe V, el primer Borbón, se le juró como rey en los territorios forales. Fue aceptado como monarca legítimo. Sin embargo, se desencadenó una nueva guerra urdida por Inglaterra para lograr trozos de aquel cuerpo casi inánime que volvía a recobrar fuerzas. Concluida la guerra, vencidos los ejércitos de la Casa de Austria y forales, se proclamaron los Decretos de Nueva Planta de la Monarquía²⁸.

Además, podemos plantearnos algunas cuestiones sobre el ejercicio del gobierno. El rey reinaba, pero ¿gobernaba? No hay duda de que Carlos V y Felipe II, sí. Felipe III lo intentaba pero era más perezoso y le gustaban más la cama –icon la reina Margarita por supuesto!– y el confesionario. Felipe IV también gobernó, ¡y con qué finura y habilidad! La soberanía era del rey. Pero había oficiales delegados, naturalmente. La administración del poder delegado la podemos analizar desde dos perspectivas: la unipersonal y la colegiada.

La delegación unipersonal sería aquella que recaía en los virreyes. La colegiada, en los consejos reales. Y es que, en efecto, para la administración de aquel Imperio se delegó el poder. Por debajo del rey estaba la figura del visorrey, o del virrey. De origen aragonés, Fernando el Católico la expandió a Nápoles y con Carlos V quedó consolidada. El virrey era, en su territorio, un «alter ego» del rey, pero con una peculiaridad: ejercía sus funciones administrativas, jurisdiccionales y de gobierno en nombre del monarca, no en el suyo propio (al menos las más importantes). No poseía la gracia real. No podía

²⁷ En 1998 se celebró en Cáceres una gran exposición sobre Arias Montano. Desde entonces, la bibliografía es muy abundante, con traducciones de sus obras desde los equipos de trabajo de Huelva, León, etc. Véase: *Arias Montano y su tiempo. Catálogo de la Exposición Conmemorativa del IV Centenario de su muerte*, Mérida 1998. Exposición comisariada por Juan Gil Fernández, Eustaquio Sánchez Salor y Alfredo Alvar Ezquerria.

²⁸ Otro tema de los que han suscitado una bibliografía irreferenciable. En el año 2007 se celebró una muestra espléndida en Valencia sobre la batalla de Almansa, véase: J. L. Cervera Torrejón, *La Batalla de Almansa, 1707. III Centenario: Museo de Bellas Artes de Valencia, del 22 de marzo al 20 de mayo de 2007*, Valencia 2007.

excusar del cumplimiento de la ley del rey. Era, pues, en efecto, un oficial delegado del rey.

Los virreyes procedían todos o de la familia real, o de la aristocracia, o al menos, de la nobleza. Comoquiera que los virreinos eran como las parroquias, más o menos ricos, más o menos conflictivos, eran más o menos apetecidos, como cualquier destino. En conclusión, el rey de España tenía virreyes o lugartenientes en Aragón, Valencia (1520), Cataluña y Mallorca, Cerdeña (1418), Sicilia (1415) y Nápoles (1503), Portugal (1581), Nueva España (1535) y Perú (1542). En el siglo XVIII hubo que partir los virreinos indios y crear el de Nueva Granada (1717) y el del Río de la Plata (1776). Los más apetecidos eran los de Nápoles y los de las Indias. Nápoles por sus riquezas, por su proximidad a España, por su paz social. Los de Indias, por sus riquezas, por su lejanía a España, por su paz social.

El periodo de gobierno de cada virrey era de unos cuatro años. En realidad, era muy sencillo que estuvieran más tiempo. El desempeño de su trabajo fue esencial para el sostenimiento de la Monarquía. Ellos recibían, al ser nombrados, unas «Instrucciones», en las que habitualmente dos son los puntos capitales de su cometido: la administración de la Justicia y el buen tratamiento con los naturales, es decir, la existencia de un «pacto» de lealtades entre las oligarquías territoriales y la Monarquía. El «pacto» era la clave. El mantenimiento de las oligarquías en sus lugares, siempre y cuando reconocieran implícitamente o explícitamente al rey de España. A cambio del pacto, protección, promoción internacional, etc. Ahora bien, en el día a día, a buen seguro que virreyes y servidores reales inferiores tenían una preocupación, en Indias, como en Castilla o en cualquier parte del Imperio: el juicio de residencia al que se les sometería con más o menos rigor al acabar su mandato. Que hubo excesos, ¡qué duda cabe!; que no había libertad de pillaje, es obvio.

Así funcionó el Imperio. Ahorrando a las oligarquías locales, noblezas, o letrados, alrededor de un proyecto común. Si el pacto funcionaba, los regnícolas sabían que disfrutarían de sosiego, internacionalización, promoción social; si no, si había revuelta, podría haber represión y ruido de tambores. Porque, ciertamente, cuando se va diseñando el Imperio se hace sabiamente y cuando se pacta, se hace también sabiamente²⁹.

¿Sobre las espaldas de cuántas personas más recaía la función de gobierno? En lo que digo a continuación, tienen importancia trascendental la política de virreyes, embajadores y oficiales reales «desplazados». Se basa todo en su habilidad para ganarse a las autoridades locales, a las magistraturas locales, a los órganos de gobierno locales, a las familias importantes. Se basa todo en mantener «el pacto» de «lealtades». De hecho, durante los tiempos de la presencia española, es habitual que sobrevivan los órganos de poder colegiados

²⁹ Véase más en: A. Alvar Ezquerra, *Austrias. Imperio, poder y sociedad*. También: J. J. Ruiz Ibáñez, *Hispanofilia. Los tiempos de la hegemonía española*, 2 vols., Madrid 2022.

locales. A veces, se intentan «novedades» (puesta en marcha de tribunales de la Inquisición) con resultado doble: o aceptación, o rechazo. Dedúzcase que convenía a las autoridades locales.

Pocos hombres para el despacho «a boca» con el rey. Porque la organización de todo se basaba en el «sistema de consejos» o «sistema polisinodial». Los consejos eran «organismos colegiados de carácter consultivo que por expresa delegación del monarca estaban investidos de una serie de competencias administrativas, dándose también, en algunos de ellos, la condición de supremos órganos jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de actuación»³⁰. Es verdad que cada consejo funcionaba autónomamente con respecto a los demás. Pero esas fracturas se intentaron paliar por varias vías: primero, mediante la acción coordinadora del monarca; segundo, a través de la pertenencia de un mismo ministro a varios consejos; tercero, mediante la constitución de juntas especiales con miembros de varios consejos para determinar un asunto concreto y cuarto la creación del Consejo de Estado en 1521 como eje vertebrador de toda la política imperial. El experimento no funcionó.

¿Cuáles eran los consejos reales de la Monarquía? De nuevo hemos de tener en cuenta que como toda administración, el régimen polisinodial fue vivo y dinámico. No alcanzó su madurez vital hasta finales del reinado de Felipe II. Aunque funcionaba «correctamente» desde tiempos de Isabel o Fernando o más aún desde tiempos de Carlos V. Los consejos eran trece: Estado, Guerra, Inquisición, Cruzada, Castilla, Cámara de Castilla, Aragón, Indias, Portugal, Flandes y Borgoña, Hacienda y Órdenes Militares. Por las competencias, se han clasificado en «Territoriales» o «Temáticos». El caso es que las atribuciones dependían de las necesidades políticas y siempre hubo líneas de fricción o solapamiento. Pero, como unos los presidía el propio rey y otros estaban compuestos por miembros provenientes de otros consejos, es posible que el solapamiento fuera menor.

Casi todos se reunían en el Alcázar de Madrid. El número de miembros variaba, en función de cada consejo, o por épocas. Pero decir que la media era de unos doce, no está exenta de verdad. Es decir, que los asuntos de todo el planeta los resolvían, en última instancia, alrededor de un centenar de personas. Naturalmente las autoridades intermedias y delegadas rendían un sagrado respeto a la lealtad a su rey y a su religión. Un problema de los consejos fue el de la lentitud de sus actuaciones: porque había que reunirse, sintetizar la documentación, analizarla, tomar decisiones, consultar al rey, ver su despacho, ejecutar la orden real, etc.

³⁰ La cita es de Feliciano Barrios. Sus obras en las que se inspiran los párrafos siguientes, son muchas. Destaco: F. Barrios, *Los Reales Consejos. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*, Madrid 1988; *idem*, *La gobernación de la Monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)*, Madrid 2016. Véase también: E. Fernández García, *Razón de Estado y cultura política en la Monarquía de los Austrias*, Madrid 2022.

Para filtrar las actuaciones, estaban los secretarios de los consejos con sus escribanos y también los secretarios reales que a veces eran la misma persona. En total unas cuarenta personas más. Los sueldos iban desde el millón de maravedíes al presidente del Consejo Real de Castilla, los 500 000 del de Indias, a los 100 000 de los consejeros mejor pagados, que era el mismo salario que percibían los consejeros reales. Un millón de maravedíes eran 2666 ducados, que serían (a 3'6 gramos por ducado y a 50 euros el gramo de oro) unos 480 000 euros al año. Un secretario real ganaría, pues, unos 40 000 euros, cifra de mucho respeto³¹.

Para solucionar los problemas de lentitud del funcionamiento de los consejos, o para controlarlos más rápidamente, desde los años finales de Felipe II se empezaron a reunir «Juntas» (bien de competencias transversales, bien *ad hoc*, para resolver un asunto concreto), con tres o cuatro consejeros especialistas, etc. Estos eran aristócratas en Estado o Guerra; nobleza en general; pero letrados o contadores, según el caso, en Hacienda. En el Real y en su derivado, la Cámara de Castilla, aunque hubiera predominio de los nobles, también había letrados, gentes de leyes, porque tenían funciones judiciales penales y administrativas. En el Consejo de la Inquisición, había –naturalmente– teólogos o expertos en derecho canónico.

La edad media de entrada en los consejos era muy alta: antes de lograrlo había habido un *cursum honorum* recogiendo experiencias por los territorios, con las gentes y los problemas de la Monarquía. La administración del Imperio no se dejaba en manos de jovencuelos, sino de experimentados individuos que tenían cubiertas las espaldas. Veamos un ejemplo concreto: los miembros del Consejo de Indias desde principios del XVI a 1700, es decir en doscientos años, fueron 249 consejeros de Indias; 187 empleados en la Casa de la Contratación. 3200 empleados en Indias como virreyes, miembros de las audiencias, gobernadores provinciales, arzobispos y obispos. Es decir que América estuvo vinculada a la Monarquía de España desde el siglo XVI al XVII por unas 3500 personas, en lo civil y en lo eclesiástico³². Leales y pactistas, ¡qué duda cabe!

Las universidades fueron un pilar esencial en la formación de letrados pecheros, o de letrados hidalgos que nutrieron la administración local, de ahí saltaron a la general y, por fin, a alguna audiencia y luego al consejo. Finalmente me he de referir a esa figura nueva, sin leyes, ni códigos, ni ordenanzas, que fue la de los validos. Estos son la reacción aristocrática al omnímodo poder de los secretarios. Si estos han alcanzado grandes cotas de poder con Felipe II, no deja de ser curioso que nada más morir «el rey viejo» subiera al poder con admiración de todo el mundo cortesano, Francisco de Sandoval y Rojas, marqués de Denia y futuro duque de Lerma³³.

³¹ Remito de nuevo a F. Barrios.

³² Referencias en: A. Alvar Ezquerra, *Austrias. Imperio, poder y sociedad*, *passim*.

³³ Véase más de este personaje en: *idem*, *El Duque de Lerma. Corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*, Madrid 2010.

No tenían título de oficio, que en el ordenamiento de los pagos a los oficiales reales no existía una entrada para «valido», pero que acaparaban tantos oficios que ejercían un poder visible a todos y codificado que daba igual que no tuvieran nombramiento. En segundo lugar, era tan público, notorio y ostensible que disfrutaban de la confianza real, o aun de la propia amistad del rey, que ¿para qué nombramientos? En tercer lugar: el duque de Lerma; su hijo Cristóbal Gómez de Sandoval y de la Cerda, duque de Uceda; el conde-duque de Olivares o Luis de Haro procedían de la aristocracia. Sólo un jesuita, el padre Juan Everardo Nithard, hizo recordar el papel callado de los confesores reales como grandes muñidores políticos a la sombra y en voz baja. Que para eso gobernaban en la conciencia del rey. Los validos fueron el parapeto tras el que se escondía al rey, tras el que se le protegía. El rey reinaba. El valido gobernaba. Y si las cosas iban mal, la culpa era del valido. «¡Viva el rey, muera el mal gobierno!». Los validos ¿eran secretarios de sangre azul? No, son mucho más. Son políticos que mandan, aun en nombre del rey, sin intermediarios³⁴.

El riesgo es que los validos, en especial Lerma, se crecieron en exceso. Leales fueron como el que más, a su señor. Pero también a la herencia inmaterial que en aquellos tiempos valían tanto como la familia directa: Lerma fue muy leal a su linaje, que se pasó la vida cuidando a reinas locas, custodiando a príncipes insanos (don Carlos) y no lograban ni virreinos, ni plazas de consejeros. Estuvo un par de años en Valencia de virrey, pero volvió junto al futuro Felipe III, su buen amigo y príncipe de Asturias. Cuando alcanzó el poder, se ofuscó con tal de lavar la memoria de su familia. Y lo supo hacer. Pero la corrupción y la desmoralización anidaron en la Corte de España³⁵.

En fin: además de lo expuesto, hubo un mundo «informal», de poder y organización sin codificar, tanto en Madrid como en las cortes territoriales: fiestas cortesanas, funcionamiento de la Corte y de la Casa Real, representación en público de las funciones sociales de cada uno, etc. Y, por supuesto, la organización de la diplomacia.

Así fue, o así se me ha ocurrido explicar brevemente cómo funcionó un Imperio durante más de dos siglos y extendido por todo el planeta. Los fundamentos estaban en la lealtad al rey y a la religión y en el reconocimiento de «su» movilidad social, lograda las más de las veces gracias al esfuerzo personal y colectivo adquirido en las universidades para servir a la Monarquía o a la Iglesia en los tribunales, o en la administración, así como –ese esfuerzo personal– desarrollado en la diplomacia, los ejércitos y cuantos servicios al rey supieron hacer.

³⁴ Véase además: J. H. Elliott, *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, trad. T. de Lozoya, Barcelona 2014; *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, ed. R. Valladares, Madrid 2016; *El mundo de los validos*, eds. J. H. Elliott y L. Brockliss, trads. J. Alborés y E. Rodríguez Halffter, Madrid 2017.

³⁵ A. Alvar Ezquerro, *El Duque de Lerma*.

Fuentes

Memorias, relatos y documentos

- Andrés Bernáldez, «Crónica de los Reyes Católicos», en: *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. Cayetano Rosell, vol. 70, Madrid 1953.
- Tomás Campanella, *La Monarquía Hispánica*, traducción del latín, prólogo y notas críticas de Primitivo Mariño, Madrid 1982.
- Cartas latinas en la época de los Jagellones. Años 1519-1572*, coords. Jan Kieniewicz, Alfredo Alvar Ezquerro, Cristina González Caizán, Matylda Urjasz-Raczko y Miguel Conde Pazos; trads. Horacio Silvestre Landrobe y Ana Concha González, Madrid 2020.
- Corpus Documental de Carlos V*, ed. Manuel Fernández Álvarez, vol. 2, Salamanca 1975.
- Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, eds. John H[uxtable] Elliot, José F[rancisco] de la Peña y Fernando Negrodo, vol. 1, Madrid 1978.
- Garci Rodríguez de Montalvo, *Las Sergas de Esplandián*, Sevilla 1510.

Estudios

- Alfredo Alvar Ezquerro, *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid 2004.
- , *El Duque de Lerma. Corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*, Madrid 2010.
- , «“Toda Europa se prepara para la guerra”. Escrituras en primera persona: Lerma, Felipe III y los epistolarios de los informantes de los Alpes», en: *De las Navas de Tolosa a la Constitución de Cádiz. El Ejército y la guerra en la construcción del Estado*, eds. Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez, Valladolid 2012, pp. 171-186.
- , *Carlos V. Carolus (in)victisimus*, Madrid 2016.
- , *Felipe IV, el Grande*, Madrid 2018.
- , *Isabel I de Castilla. La Católica*, Madrid 2019.
- , *Espejos de príncipes y avisos a princesas. La educación palaciega de la Casa de Austria*, Santander 2021.
- , *Austrias. Imperio, poder y sociedad. Cómo España se convirtió en la gran potencia global*, Madrid 2023.
- Alfredo Alvar Ezquerro y Fernando Jesús Bouza Álvarez, «Apuntes biográficos y análisis de la biblioteca de un gran estadista hispano del siglo XVI: el presidente Juan de Ovando», *Revista de Indias*, núm. 173, 1984, pp. 81-139.
- Arias Montano y su tiempo. *Catálogo de la Exposición Conmemorativa del IV Centenario de su muerte*, Mérida 1998.
- Feliciano Barrios, *Los Reales Consejos. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII*, Madrid 1988.
- , *La gobernación de la Monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)*, Madrid 2016.
- José Luis Cervera Torrejón, *La Batalla de Almansa, 1707. III Centenario: Museo de Bellas Artes de Valencia, del 22 de marzo al 20 de mayo de 2007*, Valencia 2007.
- Guillermo Céspedes del Castillo, *América Hispánica (1492-1898)*, Madrid 2009.
- Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. Genaro García, 2 vols., México 1904.
- John H[uxtable] Elliott, *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, trad. Teófilo de Lozoya, Barcelona 2014.
- Manuel Fernández Álvarez, *Doña Juana, Reina de Castilla*, Madrid 2006.
- Eduardo Fernández García, *Razón de Estado y cultura política en la Monarquía de los Austrias*, Madrid 2022.

- José García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, vol. 2, Madrid 1959.
- Emilio La Parra López, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Madrid 2018.
- Enrique Martínez Ruiz, *Felipe II. El hombre. El rey. El mito*, Madrid 2020.
- El mundo de los validos*, eds. John H[uxtable] Elliott y Laurence Brockliss, trads. Jesús Alborés y Eva Rodríguez Halffter, Madrid 2017.
- El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*, ed. Rafael Valladares, Madrid 2016.
- Stafford Poole, *Juan de Ovando. Governing the Spanish Empire in the reign of Philip II*, Oklahoma 2004.
- José Javier Ruiz Ibáñez, *Hispanofilia. Los tiempos de la hegemonía española*, 2 vols., Madrid 2022.
- Luis Suárez Fernández, «Análisis del testamento de Isabel la Católica», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 13, 1992, pp. 81-90.
- , *Fernando. El Católico*, Barcelona 2010.
- Jean de Vandenesse, *Itinéraire de Charles-Quint de 1506 à 1531 ; Journal des Voyages de Charles-Quint, de 1514 à 1551*, vol. 2, en: *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas*, ed. Louis Prosper Gachard, Bruselas 1874.